Resolución D.G.O.C. N° 40/13

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS N° 205, 206, 207, 208 Y 209/12 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°20/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S., ID N° 242.134.-

Asunción, 20 de septiembre de 2013

VISTO:

El Memorándum D.E.C. N° 1202/2.013 del Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, en el cual solicitan la Adenda y fundamenta la misma solicitud; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.G.G. N°1197/13 de fecha 22 de agosto de 2013, por el cual se solicitan dichas Adendas en carácter de urgencia, considerando la existencia de expedientes con STR's generadas en el mes de julio, próximas a vencer.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ-D.G.O.C. N° 269 de fecha 20 de septiembre de 2013.

Que, por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directivas para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 12° autoriza al Director de la Dirección Operativa de contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al Contrato N° 205, 206, 207, 208 y 209/12 celebrado en el marco de LPN N°20/2012 para el "Adquisición de Combustibles para Dependencias del M.S.P. y B.S." de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

-PLAZO DE ENTREGA:

El saldo será proveído conforme a las necesidades de los servicios, quienes solicitarán a la Dirección Administrativa la emisión de las respectivas Órdenes de Compra dentro del plazo máximo de ejecución del contrato ***hasta el 31/12/2012***. Las entregas se realizarán en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 40/13

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS N° 205, 206, 207, 208 Y 209/12 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°20/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S., ID N° 242.134.-

DEBE DECIR:

-PLAZO DE ENTREGA:

El saldo será proveído conforme a las necesidades de los servicios, quienes solicitarán a la Dirección Administrativa la emisión de las respectivas Órdenes de Compra dentro del plazo máximo de ejecución del contrato ***hasta el 31/12/2013.*** Las entregas se realizarán en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Artículo 2°. Disponer que el titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones conjuntamente con el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas suscriban las Adendas respectivas.

Artículo 3°. Determinar que todos los demás artículos de los contratos no modificados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones